



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PERIODISMO**

TEMA

**DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

TUTOR

MSc. JOSÉ OMAR VILLAVICENCIO SANTILLÁN

AUTORAS

LISSETTE ELIZABETH BALÓN ALBARRACÍN

JOSELYN GABRIELA VILLAMAR JORDÁN

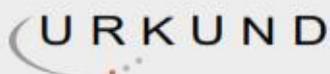
GUAYAQUIL

2019

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Diversidad de género en los medios de comunicación	
AUTOR/ES: Joselyn Gabriela Villamar Jordán Lissette Elizabeth Balón Albarracín	REVISORES O TUTORES: Lic. José Omar Villavicencio Santillán MSc.
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Licenciadas en Periodismo
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	CARRERA: PERIODISMO
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PAGS: 71
ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo, estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos.	
PALABRAS CLAVE: Industria de la información, Información y comunicación , Democratización de la cultura	
RESUMEN: El presente trabajo busca definir el tipo de participación que tienen los colectivos GLBTI, en la programación y contenidos en la televisión nacional, así como los principales referentes que se sustentan en función de sus derechos a la información e inclusión de espacios ciudadanos y de aporte social. La estructura investigativa es transversal, su enfoque es mixto o dual, ante las necesidades que puede proyectar el objeto de estudio, siendo su principal manifestación los grupos vulnerables sociales, los instrumentos de recolección aplicados fueron la entrevista a expertos y activistas de la comunidad GLBTI, y a miembros de la misma para desarrollar una opinión más aproximada desde una normativa social y jurídica en función de la participación activa de contenidos comunicacionales.	
N. DE REGISTRO :	N. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	

ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES: Joselyn Gabriela Villamar Jordán Lissette Elizabeth Balón Albarracín	Teléfono: 0968883547 0983396828	E-mail: jgvj1992@hotmail.com lissmisskiss2011@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Abg. Marco Oramas Salcedo Mg. Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 249 E-mail: moramass@ulvr.edu.ec Lcdo. Federico Varas Chiquito MSc. Teléfono: (04) 259 6500 Ext. E-mail: fvarasc@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Balon y Villamar Antiplagio.docx (D47671077)
Submitted: 2/6/2019 10:42:00 PM
Submitted By: jvillavicencios@ulvr.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

Sistematizacion Zapata Palacios Mariana Teresa.docx (D25122196)
Ariana Alava.docx (D35348320)
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8956/1/T-UCSG-PRE-FIL-CCS-158.pdf>
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10343/PROMOCI%C3%93N%20DE%20LOS%20DERECHOS%20DE%20LA%20COMUNIDAD%20GLBTI%20DE%20LA%20FUNDACI%C3%93N%20%20ECUATORIANA%20EQUIDAD%20CON%20EL%20USO%20DE%20LA%20COMUNICACI%C3%93N.pdf?sequence=1>
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100007

Instances where selected sources appear:

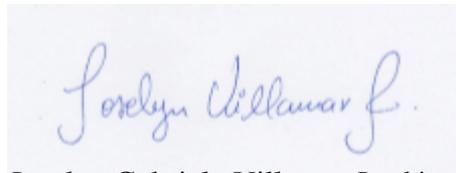
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresadas Joselyn Gabriela Villamar Jordán y Lissette Elizabeth Balón Albarracín, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, “Participación del colectivo ciudadano GLBTI en la programación televisiva nacional de la ciudad de Guayaquil”, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autoras

Firma:



Joselyn Gabriela Villamar Jordán

C.I. 0925668444

Firma:



Lissette Elizabeth Balón Albarracín

C.I. 0921284410

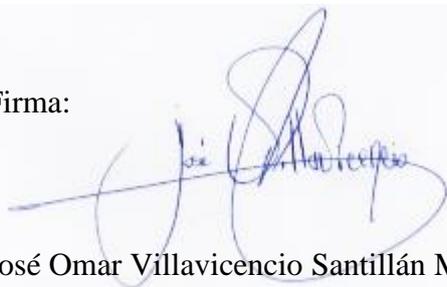
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “Participación del colectivo ciudadano GLBTI en la programación televisiva nacional de la ciudad de Guayaquil”, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “Participación del colectivo ciudadano GLBTI en la programación televisiva nacional de la ciudad de Guayaquil”, presentado por las estudiantes Joselyn Gabriela Villamar Jordán y Lisette Elizabeth Balón Albarracín como requisito previo, para optar al Título de Licenciadas en Periodismo encontrándose aptas para su sustentación.

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Omar Villavicencio Santillán', is written over a light blue rectangular background.

José Omar Villavicencio Santillán MSc.

C.I 0926550500

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que conforman la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme ser parte de esta prestigiosa institución.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al MSc. José Omar Villavicencio Santillán, tutor durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

A Dios porque gracias a él y a su perfecta voluntad hoy estoy terminando un ciclo más en mi vida. A mis padres César Balón Benavides y Cristina de Balón Albarracín quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mi esposo José Luis Giler Macías, por su cariño y apoyo incondicional durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A mis hijos Juan de Dios y Liz Giler Balón, porque son mi motor de vida. Hijos este es mi mayor legado que les puedo dar, cuando ustedes sean grandes sigan este ejemplo, porque la mejor herencia que los padres dejan a sus hijos son el estudio y conocimientos.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a mis abuelos, tíos, hermanas, primos (maternos y paternos) y a mis amistades en general, gracias por sus oraciones y por sus palabras de aliento.

AGRADECIMIENTO

De manera especial a mi tutor de tesis MSc. José Villavicencio Santillán, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente y seguir cultivando mis valores

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

DEDICATORIA

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas y propuestas.

A mi madre querida por ser mi pilar fundamental por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad y haber sido mi apoyo durante todo este tiempo.

A mi esposo Miguel Sinche Pintado por su apoyo incondicional también hija Nathalia Sinche Villamar por ser la fuente de mi esfuerzo y todas las energías requeridas para realizar este proyecto, gracias por ser el motor de mi vida.

Tabla de Contenidos

1	PROBLEMA	3
1.1	Antecedentes	3
1.2	Planteamiento del Problema.....	4
1.3	Formulación del Problema	6
1.4	Sistematización del problema.....	6
1.5	Objetivos	7
1.5.1	Objetivo General	7
1.6	Objetivos Específicos.....	7
1.7	Justificación	7
1.8	Delimitación	8
1.9	Hipótesis	8
1.10	Variables	8
2	MARCO TEÓRICO	9
2.1	ANTECEDENTES	9
2.2	CONCEPCIÓN DE GÉNERO.....	10
2.3	ESTUDIOS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.	10
2.4	ESTUDIOS DE GÉNERO EN ECUADOR.....	11
2.5	DERECHOS DE GRUPOS DE GÉNERO	12
2.6	REPRESENTACIONES Y MEDIOS	13
2.6.1	TELEVISIÓN.	14
2.6.2	LA TELEVISIÓN ECUATORIANA	14
2.7	MOVIMIENTO LGBTI Y SU IMPACTO EN EUROPA.....	17
2.8	EL MOVIMIENTO GLBTI Y SU LUCHA POR LA EQUIDAD PAÍSES LATINOAMERICANOS.....	18
2.9	LEYES QUE AMPARAN LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS GLBTI EN ECUADOR	19

2.10	MARCO CONCEPTUAL.....	21
2.11	MARCO LEGAL	23
3	MARCO METODOLÓGICO	26
3.1	ENFOQUE INVESTIGATIVO	26
3.2	ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.2.1	INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	27
3.2.2	INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA.....	27
3.2.3	INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL	27
3.2.4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.2.5	MÉTODO DE OBSERVACIÓN.....	28
3.2.6	MÉTODO HIPOTÉTICO - DEDUCTIVO	28
3.3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	28
3.3.1	ENTREVISTA.....	28
3.3.2	ENCUESTAS	29
3.4	MUESTRA POBLACIONAL.....	29
3.5	ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS.....	39
3.6	ANÁLISIS DE LA ENTREVISTAS	40
3.7	CONCLUSIONES	46
3.8	RECOMENDACIONES.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Género de las personas encuestadas.....	30
Tabla 2. Participación activa de colectivos GLBTI en medios.....	31
Tabla 3. Medios con mayor información de los colectivos GLBTI...	32
Tabla 4. Plataformas digitales con mayor información de los colectivos GLBT.....	33
Tabla 5. Programación dirigida por la comunidad GLBTI dentro de la televisión.....	34
Tabla 6. Aportes por la comunidad GLBTI a los contenidos televisivos.....	35
Tabla 7. Estereotipos principales de la comunidad GLBTI en la televisión.....	36
Tabla 8. Cargos que ocupa la comunidad GLBTI en una programación de Tv.	37
Tabla 9. Medios nacionales con mayor presencia de la comunidad GLBTI	38

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Gráfico 1. Género de las personas encuestadas.....	30
Gráfico 2. Participación activa de colectivos GLBTI en medios....	31
Gráfico 3. Medios con mayor información de los colectivos GLBTI.	32
Gráfico 4. Plataformas digitales con mayor información de los colectivos GLBTI.....	33
Gráfico 5. Programación dirigida por la comunidad GLBTI dentro de la televisión.....	34
Gráfico 6. Aportes por la comunidad GLBTI a los contenidos televisivos.....	35
Gráfico 7. Estereotipos principales de la comunidad GLBTI en la televisión.....	36
Gráfico 8. Cargos que ocupa la comunidad GLBTI en una programación de Tv.	37
Gráfico 9. Medios nacionales con mayor presencia de la comunidad GLBTI	38

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 Modelo de encuestas	50
Anexo 2 Modelo de entrevista	52
Anexo 3 Evidencia de encuestas	53
Anexo 4 Evidencia de entrevistas	54

RESUMEN

El presente trabajo busca definir el tipo de participación que tienen los colectivos GLBTI, en la programación y contenidos en la televisión nacional, así como los principales referentes que se sustentan en función de sus derechos a la información e inclusión de espacios ciudadanos y de aporte social. La estructura investigativa es transversal, su enfoque es mixto o dual, ante las necesidades que puede proyectar el objeto de estudio, siendo su principal manifestación los grupos vulnerables sociales, los instrumentos de recolección aplicados fueron la entrevista a expertos y activistas de la comunidad GLBTI, y a miembros de la misma para desarrollar una opinión más aproximada desde una normativa social y jurídica en función de la participación activa de contenidos comunicacionales.

Palabras Clave: Industria de la información, Información y comunicación, Democratización de la cultura

SUMMARY

The present work seeks to define the type of participation that GLBTI groups have in the programming and content of national television, as well as the main references that are based on their rights to information and inclusion of citizen spaces and social contributions . The investigative structure is transversal, its approach is mixed or dual, before the needs that the object of study can project, being its main manifestation the vulnerable social groups, the collection instruments applied were the interview to experts and activists of the GLBTI community, and members of the same to develop a more approximate opinion from a social and legal regulations based on the active participation of communicational content.

Keywords: Information industry, Information and communication, Democratization of culture

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, la Ley de Comunicación desde el 2013 ejerce coerción sobre los medios, lo que genera una televisión dócil ante los intereses de los gobernantes, evitando que se cree un verdadero espacio de diálogo. Esta ley regula los contenidos de los espacios radiales y audiovisuales, prohibiendo las escenas de violencia, delitos, discriminación, sexismo, entre otros. A su vez, evita que los medios de comunicación repliquen o recreen actitudes, hábitos y situaciones que no aporten a la cultura ni a la sociedad.

En el 2013 se analizaron distintas categorías de programación nacional, en la que se demostró que las mujeres y hombres heterosexuales así como personas no heterosexuales cumplen roles que son considerados “típicos” a su sexo. A su vez en el 2014 se evidenció, la falta de diversidad de género en la representación de personajes de ficción, de la programación nacional, en el que a pesar de haber analizado dos décadas de dicha programación se demostró que los estereotipos hacia mujeres heterosexuales y personas no heterosexuales siguen siendo fuertemente utilizados para representarlos.

De esta forma se asegura que los estereotipos representan y categorizan a los individuos, ya que son una manera fácil de definir a un grupo de personas con las mismas características. Dyer cataloga como uno de estos estereotipos a la “rubia tonta” (mujer atractiva, superficial y sin inteligencia), pero afirma que también existen rubias inteligentes o rubios tontos, pero que se ha tomado una parte del conjunto para aplicar sus características al todo.

Como lo establece es válido que los medios utilicen los estereotipos para representar a la sociedad, pero cuando se abusa de dichos estereotipos, la visión que se tiene acerca de los grupos representados se ve limitada. En el caso de la comunidad LGBTI y mujeres heterosexuales, son representados en la televisión desde una visión patriarcal.

El presente trabajo busca esquematizar el tipo de participación que tienen los colectivos GLBTI, dentro de la producción nacional dentro de los apartados de producción, participación y aporte creativo de los mismos, desde la perspectiva de la Ley Orgánica de Comunicación y la Constitución de la Republica del Ecuador.

La estructura del presente trabajo se encuentra planteada de la siguiente forma:

En capítulo I.- se tratará la problemática identificada, bajo la perspectiva de participación ciudadana e inclusión social.

En capítulo II.- se explicará la fundamentación histórica, teórica y social de la presente temática, así como su desarrollo constante en función de las políticas públicas y los cambios de gobierno nacional.

En capítulo III.- se define la estructura metodológica de la investigación, los resultados desde las fuentes directas y de los instrumentos de recolección, y métodos investigativos que confirman el desarrollo de los procesos investigativos.

Como último punto tenemos la bibliografía que ha sido desarrollada según la necesidad del tema y anexos que complementan el contexto investigativo.

CAPÍTULO I

1 PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Como antecedentes del presente estudio se plantea las nociones básicas que Ecuador definió y ejecuto en materia penal acerca de la libertad de género y orientación sexual en sus inicios constitucionales; hasta 1997 la homosexualidad era considerada un delito grave y la pena era de cuatro a ocho años de cárcel. El Art. 516 inciso primero del Código Penal del Ecuador tipificaba como delito la homosexualidad en los siguientes términos: “En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años.

En la ciudad de Cuenca se capturaron 100 personas homosexuales para el año de 1997, donde se conoce y destaca, que hubo tortura policial contra un grupo de homosexuales que estaban reunidos en distintos bares de la ciudad principalmente en el aquel entonces “Abanicos”. Estos hechos desataron manifestaciones de apoyo a los homosexuales y creó el ambiente propicio para denunciar la inconstitucionalidad del Art. 516 del Código Penal. En septiembre de ese año, organizaciones LGBTI y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos presentaron ante el Tribunal Constitucional una acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 516, se encargaron de conseguir más de tres mil firmas para acompañar a la propuesta realizada. En noviembre el Tribunal acepta la demanda y suprimen los efectos antes emitidos el cambio que se generó desde el 2008 con la nueva constitución en comparación a la de 1998 es notorio; ya que se han establecido varias políticas para incluir en la sociedad a personas con diferentes identidades de género (Allauca, et al., 2014).

1.2 Planteamiento del Problema

La televisión es un medio de comunicación masivo y esto le otorga el poder de causar un impacto en la sociedad en la que vivimos. Es aquel que tiene influencia directa en su audiencia y muchas veces dicta y es responsable de los comportamientos que ésta adopta en su día a día. La falta de diversidad de representaciones es un tema que afecta directamente a la ciudadanía; ya que crea ideales de cómo deberían ser y comportarse los distintos géneros humanos.

Por esto se puede manifestar que:

- La televisión ha llevado a un estado de homogeneidad que crea estereotipos, modelos de convivencia, valores y actitudes, que no se corresponden con la realidad social.
- Los medios de comunicación se enfocan en entretener a la audiencia para mantener un buen rating y que las diferentes marcas continúen pautando.
- Su objetivo no es otro que el de maximizar la rentabilidad económica en un mercado cada vez más competitivo.

En Ecuador, la Ley de Comunicación ejerce coerción sobre los medios, lo que genera una televisión dócil ante los intereses de los gobernantes, evitando que se cree un verdadero espacio de diálogo. Esta ley regula los contenidos de los espacios radiales y audiovisuales, prohibiendo las escenas de violencia, delitos, discriminación, sexismo, entre otros. A su vez, evita que los medios de comunicación repliquen o recreen actitudes, hábitos y situaciones que no aporten a la cultura ni a la sociedad.

En el 2013 se analizaron distintas categorías de programación nacional, en la que se demostró que las mujeres y hombres heterosexuales así como personas no heterosexuales cumplen roles que son considerados “típicos” a su sexo. A su vez en el 2014 se evidenció, la falta de diversidad de género en la representación de personajes de ficción, de la programación nacional, en el que a pesar de haber analizado dos décadas de dicha

programación se demostró que los estereotipos hacia mujeres heterosexuales y personas no heterosexuales siguen siendo fuertemente utilizados para representarlos.

Asegura que los estereotipos representan y categorizan a los individuos, ya que son una manera fácil de definir a un grupo de personas con las mismas características. Dyer cataloga como uno de estos estereotipos a la “rubia tonta” (mujer atractiva, superficial y sin inteligencia), pero afirma que también existen rubias inteligentes o rubios tontos, pero que se ha tomado una parte del conjunto para aplicar sus características al todo.

Como lo establece es válido que los medios utilicen los estereotipos para representar a la sociedad, pero cuando se abusa de dichos estereotipos, la visión que se tiene acerca de los grupos representados se ve limitada. En el caso de la comunidad LGBTI y mujeres heterosexuales, son representados en la televisión desde una visión patriarcal. Mulvey (1999) afirma que la mujer es representada dentro de los medios desde la mirada masculina, en la que ella es utilizada para ser observada y satisfacer los deseos del hombre. Así mismo, Richardson (2009) sustenta que la comunidad LGBTI son presentados en los medios como personas egoístas, interesadas únicamente en la apariencia física y en la moda, y no como personas con sentimientos, problemas y necesidades propias de un ser humano. Esto se palpa con mayor fuerza en el caso del hombre no heterosexual, que es representado como un hombre “afeminado,” que por haber renunciado al “privilegio” de su masculinidad merece que ser excluido y ridiculizado (Richardson, 2009) Estas representaciones prueban lo limitado que son las representaciones de género en la televisión, ya que deja a un lado la diversidad de género y da por sentado que el rol de género está dado por el sexo biológico (Helford, 2006).

En los últimos años se ha hecho evidente notablemente la participación de la comunidad LGBTI en las pantallas, tanto de televisión como la de un monitor o un dispositivo móvil. Una acción que buscó un cambio dentro de este contexto fue La Ley Orgánica de Comunicación la el 25 de junio del 2013 que hizo que los canales nacionales realicen un auto análisis y eliminen de

sus parrillas la programación que atente en contra de lo establecido, para una cohesión equitativa de contenidos.

1.3 Formulación del Problema

Estos contextos de análisis dan paso al presente trabajo, que refleja como problemática el tipo de participación que ocupan en los programas de televisión nacional el colectivo ciudadano GLBTI, destacando como fundamentación el derecho a la información y a la no discriminación prestablecida en la ley de comunicación, que no solo se debe enfocar en comentarios o estereotipos, sino en el formato de participación de estos colectivos como ciudadanos y seres humanos ante los medios masivos de comunicación, dando paso a la siguiente pregunta:

¿Bajo qué tipo de participación y formatos los colectivos ciudadanos GLBTI destacan en la programación televisiva nacional en la ciudad de Guayaquil?

1.4 Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, en la programación nacional?
- ¿Cuál es el porcentaje de canales que tienen participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI?,
- ¿Dentro del contexto nacional existe una programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo permite la Ley Orgánica de Comunicación?
- ¿Cuán importante es el desarrollo de es esta problemática dentro de la formación y visión profesional del futuro periodista?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Analizar la participación y formatos en que los colectivos ciudadanos GLBTI destacan en la programación televisiva nacional en la ciudad de Guayaquil

1.6 Objetivos Específicos

- Definir las bases teóricas y metodológicas que sustenten la investigación y su aplicabilidad en el campo periodístico.
- Identificar cual es el porcentaje de participación de los colectivos GLBTI, en la televisión nacional
- Determinar que medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil tienen participación del colectivo GLBTI en aspectos de producción, presentación o dirección creativa.
- Exponer Cuáles son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, en la programación nacional.
- Incentivar a un correcto y constante desarrollo de la comunidad ante su derecho ineludible de participación informativa ciudadana.

1.7 Justificación

La relevancia del presente trabajo radica en sus aspectos de integración y cohesión participativa de los colectivos GLBTI, así como el desarrollo y cumplimiento de los aspectos legales y deontológicos que los medios de comunicación deben sustentar en su parrilla de programación, eliminando las etiquetas o estereotipos que la ciudadanía presenta ante esta comunidad, tomando en cuenta que la diversidad que se debe presentar en los contenidos nacionales, no debe abordar solamente en tópicos sexuales o

de identidad, sino también en aspectos culturales, artísticos y profesionales, develando de una forma más abierta el proceso de transición que actualmente la televisión nacional ecuatoriana está presentando.

1.8 Delimitación

- **Área:** Comunicación y participación
- **Campo:** Periodismo inclusivo / Participación ciudadana
- **Lugar o contexto de investigación :** Canal 1
- **Parroquia:** Tarqui
- **Temporalidad:** 2018 - 2019

1.9 Hipótesis

Al definirse el tipo de participación y formatos en los que el colectivo GLBTI se destaca en la programación televisiva nacional, se podrá esquematizar las principales falencias que presenta la televisión ecuatoriana, para mejorar las propuestas de producción inclusiva sin estereotipos clásicos de la orientación sexual de estos grupos sociales.

1.10 Variables

Variable Independiente: Participación Colectivo GLBTI

Variable Dependiente: Programación Televisiva Nacional

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Las representaciones de género en la producción nacional de canales de televisión ecuatoriana no han sido abordadas desde una mirada sistemática. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso Ecuador), ha realizado estudios de género desde un enfoque cultural – antropológico. Fundamedios ha realizado su aporte desde un observatorio numérico para determinar los niveles de equidad en Ecuador. La diferencia de este estudio es su análisis sobre las representaciones que se hacen a partir de imágenes.

La (UNESCO) en Quito y en Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, junto con la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB), en el 2011 presentó ante el Ministerio de Educación, resultados acerca de un estudio sobre la incorporación del enfoque de equidad de género en el currículo y en los textos de Educación Básica del Ecuador. El objetivo de este estudio fue el de presentar información de herramientas encaminadas en fomentar una cultura de género en textos de educación primaria

En el mismo año (Plan Ecuador), mostró un estudio sobre “Equidad de Género y Masculinidades en el Ecuador” donde sistematiza los usos y discursos de la masculinidad y líneas de trabajo basadas en campañas que proponen la igualdad de género.

Existen varias ponencias que (Flacso Ecuador) ha desarrollado entre ellas análisis de movimientos sociales relacionados al género como el de Gioconda Herrera 1997, donde compromete la intervención de las mujeres, el estado y su desarrollo.

Existe una página web lasa.international.pitt.edu/esp/about/, la cual contiene una recopilación de bibliografías que muestran estudios sobre la mujer

y el género vinculado a la historia, participación social, en su mayoría los títulos de los estudios están sujetos a los derechos, intervención y visibilidad del género femenino. Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA, 2000).

2.2 CONCEPCIÓN DE GÉNERO.

Cada día los estudios sobre género van creciendo, poco a poco, evidenciando que existe un interés social y científico, que hay en esta temática. Se debe asumir que, cuando un punto del orden social está generando una producción investigativa, es porque esa sociedad requiere esa mirada, y un análisis riguroso.

El género es un tema, sobre todo, transdisciplinar, puesto que para articularse en escenarios operativos (ya que se puede aplicar en contextos filosóficos, históricos, etc.), requiere el concurso de otras ciencias sociales. Es así que a lo largo del desarrollo de investigaciones son muy recurrentes los estudios que vinculan a la antropología y el género, sociología y género, y últimamente comunicación en género.

2.3 ESTUDIOS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.

En América Latina los estudios de género, están muy relacionados con exabruptos que en esta temática existen. La violencia física, psicológica, simbólica (entre otras) produce el requerimiento de estudios científicos que analicen, evalúen y describan las causas genéricas de este fenómeno que rompe tejidos sociales.

Hablar de género toma un tinte de inequidad, exclusión, marginalidad, y demás espacios que juegan una dinámica de riesgo social, las mayorías desfavorecidas. La producción de tesis, artículos científicos e investigaciones sociales de género se dan, sobre todo, en Argentina y México. En cada uno de estos países el enfoque de perspectiva es distinto,

y responde a dinámicas y realidades diferentes.

Los estudios en boga de género, los comandan: Marcela Lagarde (México), Marta Lamas (México) e Isabel Rauber (Argentina), las que producen conocimiento en género vinculado con áreas como la demografía, economía, política, entre otros. A continuación se mencionan algunos estudios de las autoras: “Claves Feministas en torno al Femicidio” (Lagarde, 2009), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” (Lamas, 1999), “Género y Poder” (Rauber, 2003).

2.4 ESTUDIOS DE GÉNERO EN ECUADOR

En Ecuador se encuentran focalizados en una sola región los estudios en investigación en género que han tenido relevancia, y reconocimiento científico internacional. Precisamente es este el caso de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) que se ha convertido en el centro de investigaciones y obligada referencia cuando se habla de los estudios de género.

El último artículo que cuenta con las exigencias académicas de rigor es “Lucha por significados mujeres indígenas, políticas públicas y prácticas médicas en el parto” (Quisaguano, 2012); dicha investigación analiza a las mujeres indígenas en la normativa del Parto Culturalmente Adecuado, que se implementan como una práctica cultural, comprometiendo reconfiguraciones en tema de poder y etnicidad, envueltas en categorías, especialmente de género. También “¿Cómo se Piensa lo Queer en América Latina?” (Colectivo de autores, 2011); es otro estudio que ubica la discusión de lo queer en una terminología local-regional latinoamericana, donde problematiza las identidades y prácticas que cuestionan la naturalización de la heterosexualidad y de aquellas comunidades que producen conocimiento sobre la sexualidad y géneros en América Latina.

Se deben mencionar otros como: “Violencia en la televisión ecuatoriana” (Cervino, 2011); “Antología Género” (Herrera, 2001) e

“Imaginarios de género en Mi Recinto: Programa de Televisión Ecuatoriana” (León, Franco& Litz, 2008), este último, describe las construcciones que se generan en el programa de “Mi Recinto” a partir de la configuración de representaciones rurales aplicadas a la ciudad, explorando la consolidación de roles, haciendo hincapié al contenido sexista que se genera durante el proceso comunicativo a lo largo de todo el programa.

2.5 DERECHOS DE GRUPOS DE GÉNERO.

Hasta el año 1997, en el Código Penal del Ecuador estaba estipulado como delito la homosexualidad en el cual, en el Art.516, decía que: “En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años.” (Salgado, 2004,1).

Consecuentemente, movimientos en pro de la lucha de derechos e igualdad hacia la comunidad LGBT a nivel nacional, denuncian la inconstitucionalidad de dicho artículo, luego de que 100 gays fueran detenidos en Cuenca. En Noviembre de 1997, el Tribunal Constitucional acepta la demanda y declara inconstitucional el primer inciso suspendiendo sus efectos.

Luego de varias marchas y exigencias por parte de los defensores de la comunidad LGBT, como Fundación Ecuatoriana Equidad, Amigos por la vida, Silueta X, entre otros, han logrado que la actual Asamblea Constituyente elabore el Art. 23, reconociendo en un conjunto de derechos, a promover el bienestar de comunidades y personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT) del país: “Se prohíben las penas crueles, las torturas, todo procedimiento inhumano, degradante que implique violencia física, psicológica, sexual, coacción moral (...) Las acciones y penas por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, serán imprescriptibles. Estos delitos no serán susceptibles de indulto o amnistía. En estos casos, la obediencia a

órdenes superiores no eximirá de responsabilidad”. (Montoya, 2003, 6).

Habitualmente dichos artículos no se aplican en su totalidad en materia de derechos, puesto que aún existe en nuestra sociedad cierto rechazo hacia la comunidad LGBT. Un ejemplo de ello fue el caso “Satya”: dos lesbianas extranjeras que en abril del 2012, no pudieron inscribir a su hija nacida por inseminación artificial en el registro civil, porque no contaba con una figura paterna, basándose el registro en una normativa expedida en el año de 1978.

2.6 REPRESENTACIONES Y MEDIOS

Las representaciones sociales son un aglomerado de sistemas que se reúnen bajo valores y prácticas, reforzándose en el diario vivir y generando comunicaciones interindividuales. A partir de este intercambio entre la religión, estado, familia, grupos de interés social, cultural, político, deportivo, etc., se van estructurando los márgenes de acción para los distintos actores y públicos que conviven en una sociedad a través de los medios de comunicación.

De estas formas se configuran las representaciones, y depende, de sobremanera, de la capacidad crítica de los individuos la posibilidad de que esos márgenes sean más inclusivos, participativos y equitativos. Las representaciones sociales no son ahistóricas, ni inmutables, se afectan con las contradicciones ideológicas y de grupos que tienen los grupos protagonistas que conforman un país; por ende hay que analizar a las representaciones ya que sirven de guías para el entendimiento, comprensión y explicación sobre las referencias comunes sociales, que a la larga construyen identidades, siendo las representaciones, referentes de realidades.

2.6.1 TELEVISIÓN.

La televisión, es un espacio que permite producciones y reproducciones ideológicas. En cuanto a su función, la televisión también depende de las necesidades y requerimientos que tenga el contexto social, sin dejar de indicar que ella misma es la generadora y formadora de agendas temáticas, es decir la propia televisión brinda a la sociedad las líneas de pensamiento y crítica con las que se deben repensar la configuración del tejido social.

2.6.2 LA TELEVISIÓN ECUATORIANA

La televisión ecuatoriana, con apenas medio centenar de vida, no ha profundizado, ni ha sido ente pionero, en la investigación de comunicación de masas. A partir del vertiginoso ritmo, tanto social como productivo, en el que se ve inmerso el Ecuador, la televisión ecuatoriana se ha convertido durante los últimos años, en una guía en el desarrollo de tendencias en el uso de estereotipos exagerados para representar roles clásicos en los distintos géneros.

Ejemplo de ello, es la permanente visualización del hombre casado y cuarentón como sujeto infeliz, insatisfecho, que se cuestiona permanentemente su propia existencia. La mujer es representada a partir de dos formas: o es la mujer que acepta los roles de madre, esposa, trabajadora, vigilante del hogar, y cuasi sacrosanta; ó es la loba en celo, mujer fatal, devoradora de hombres. Con respecto a otras manifestaciones de género la televisión ecuatoriana, muestra su faceta simbólica más peligrosa y nociva: la ridiculización de lo gay, la ubicación de lo trans como lo que “no termina de definir si es hombre o mujer”, y el discurso entre moralizantes y burlesco a esos géneros.

La importancia de este estudio es que cuestiona, analiza y examina la construcción y las representaciones de los diversos tipos de género,

presentados en los diversos programas televisivos de contenido nacional ecuatoriano, transmitidos por la señal de Canal 1.

La relevancia, es que pretende analizar la realidad que se representa y evidencia en los programas nacionales de Canal 1 , para determinar cuáles son aquellas representaciones de género que se captan de acuerdo al entorno y el grado de participación en él.

La novedad es que permite a la comunidad universitaria, medios de comunicación y organismos no gubernamentales (ONG), ser un punto partida de base teórica-metodológica, para la descripción y visualización de construcción de roles, en los programas televisivos de contenido nacional.

Para entender los inicios de este grupo colectivo lgbti, es necesario identificar porque es un movimiento y a que se llama movimiento social para poder comprender la historia de este grupo colectivo y como se ha visto envuelto en la sociedad. Se puede considerar un movimiento social como “movimientos que afrontan un problema en lo que se refiere a la acción colectiva pero es de carácter social: cómo coordinar a poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas de cara a una acción común y mantenida.” (Tarrow, 1997).

Otros autores como Touraine tienen un concepto más analítico acerca de los movimientos sociales implican tres principios: el principio de identidad, en donde el autor se define así mismo; el principio de oposición o conflicto con un adversario social y el ultimo considerado de totalidad donde se establece un campo común en el que se desarrolla el movimiento; sin embargo para Melucci define este término a partir de tres elementos: la solidaridad de la acción colectiva, la presencia de un conflicto y la ruptura de los “ límites de compatibilidad de un sistema ” (Laura Baca Olamendi, Judith Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda, Isidro H.Cisneros,Germàn Pèrez Fèrnandez del Castillo, 2000).

Los movimientos sociales están constituidos por grupos de personas que buscan un fin en común, se reúnen y participan por la lucha de algo, estas se agrupan para alcanzar un mismo ideal sin importar la clase social,

edad o etnia, todos interactúan entre sí para lograr el objetivo propuesto. En muchas ocasiones confrontando a las autoridades e instituciones que impiden la manifestación de la misma, incluso pasando por la misma sociedad. Según (Luxemburgo, 2011)"En la historia de las sociedades basadas en el antagonismo de clase, el movimiento socialista es el primero que cuenta en todos sus estudios con la organización, la acción directa y autónoma de masa.

Por esta razón, el movimiento LGBTI, es parte de un movimiento social que lucha por sus derechos sobre todo de equidad, tratando de que se respete la orientación sexual y que exista la igualdad de género en la sociedad. Como sus iniciales los identifica este colectivo buscan un cambio social para la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales no solo incluyendo leyes a beneficio del mismo, sino también rechazando todo tipo de discriminación.

Según (Araiza, 2005) la discriminación es un problema que agudiza los desequilibrios sociales y dificulta la libre transformación de una sociedad democrática, justa y participativa, lo que se convierte en una problemática que debe ser atendida prioritariamente en la agenda pública gubernamental. Por otra parte (Falcón, 2005) se refiere a la discriminación como un problema de los derechos humanos que a partir de ahí surge las desigualdades que demanda una sociedad como las situaciones económicas, laborales, educativas y culturales.

Tolerancia y aceptación son unos de los objetivos que busca este grupo vulnerable que ha causado grandes disputas en diferentes partes el mundo, donde consideraban la homosexualidad como un delito grave y tenía que ser tratado como tal. La discriminación, violencia, agresiones físicas y psicológicas son unas de las cargas que arrastra esta comunidad.

Al referirnos a la homosexualidad hablamos de los sentimientos, afecto o atracción que sienten dos personas del mismo sexo, tanto a nivel emocional como sexual. Para el autor (Baile, 2007) define a la homosexualidad como "una tendencia interna y estable a desear afectiva y sexualmente a personas de igual sexo, con independencia de su

manifestación en prácticas sexuales.”

En los inicios de este movimiento liberal quien padeció algunos procesos para ser parte de la sociedad quienes hasta actualidad siguen sufriendo rechazos y desaprobación, la homosexualidad era considerada como una enfermedad mental y que debía ser tratada psicológicamente más allá de un tema jurídico se convirtió en un tema medicinal (Espejo, 2007).

2.7 MOVIMIENTO LGBTI Y SU IMPACTO EN EUROPA

Una de las realidades más comunes que enfrentan este colectivo en muchos países es la discriminación por orientación sexual. Uno de los casos más sonados internacionalmente que marcó un antes y después de esta asociación homosexual fue en un bar de gays llamado The Stonewall Inn ubicado en Greenwich Village New York. La madrugada del 28 de junio de 1970 se suscitó un disturbio por parte del Departamento de Policía y las personas trans, homosexuales que asistían al bar. Tras una redada policial ocasiono que por primera vez estas personas se rebelaran, el enfrentamiento duro tres días llegando a constituirse el día del Orgullo gay (Ernesto Villanueva, Astor Massetti, Marcelo Gomez, 2009). Este movimiento social ha revolucionado a toda una sociedad, tanto así que se creó una bandera que identifica a este colectivo y posee las características de un arco iris por sus variados colores y la utilizan en todas sus manifestaciones.

A partir del enfrentamiento controversial en Estados Unidos se creó diferentes asociaciones y colectivos a favor de este grupo lo cual se expandió en varias ciudades con el objetivo de defender la libertad y rechazar la discriminación una de esas denominada Frente de liberación gay (GLF) fundada en 1971 siendo la primera agrupación en organizar la marcha del Orgullo Gay.

No obstante comenzaron a sumarse otras organizaciones para luchar por los derechos de este grupo vulnerable que se desarrolló en países como Canadá y Europa Occidental, los cuales fueron tomando fuerza para

sobrellevar leyes que protejan su integridad e igualdad social. En diversos países de Europa los cuestionamientos, prejuicios y discriminación frente a este movimiento siguen latentes ya sea en un contexto legal o religioso (Montagut, 2016).

Después se sumaron algunos acontecimientos que marcaron una nueva transformación social, Harvey Milk el primer representante político en declararse públicamente gay en estados Unidos y las primeras organizaciones estadounidenses Mattachine Society surgió en 1950 en los Ángeles por Harry Hay un destacado activista gay y ex comunista.

El impacto de este movimiento en la sociedad tuvo una gran influencia en países como Estados Unidos, América Latina y gran parte del mundo constituyéndose como uno de los movimientos revolucionarios más grande de la historia.

2.8 EL MOVIMIENTO GLBTI Y SU LUCHA POR LA EQUIDAD PAÍSES LATINOAMERICANOS

El colectivo LGBTI ha experimentado cambios significativos desde su creación logrando mantenerse vigente dentro de la sociedad siendo uno de los grupos con mayor influencia en todo el mundo derivando un sinnúmero de agrupaciones que se identifican y se unen a esta lucha constante de igualdad. Argentina “Nuestro Mundo” fue el primer grupo de América del Sur constituido homosexualmente en 1967, dado que en 1971 se dio origen a la primera organización de este país Frente de Liberación Homosexual (FHL) la misma que publico “SOMOS” la primera revista homosexual de América Latina desde ahí se crea otras asociaciones en diferentes países como Brasil, Colombia, México, algunas fueron desapareciendo y otras han evolucionado todo a favor de este colectivo (Figari, 2010).

Pertenecer a una inclinación sexual diferente dejo de ser un tabú en gran parte de los países latinoamericanos, sin embargo la homofobia y transfobia sigue existiendo es parte del diario vivir como en Argentina,

Colombia, Brasil siendo América Latina la región con mayor índice de violencia en contra de la comunidad LGBTI, los asesinatos son frecuentes en estos países en los cuales quedan en la impunidad , no se registran como parte de un delito según cifras dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDHL, 2015).

Algunas entidades que defienden estos grupos vulnerados por la sociedad, se encuentra (AHNUR, 2012) quien se encarga de proteger la integridad de estas personas y a su vez sus derecho, promueve la no discriminación, ayuda a las víctimas de violencia y persecución por su inclinación sexual. En la actualidad la comunidad LGBTI constituye una de las agrupaciones con mayor empoderamiento dentro de la sociedad, cada vez más se suman asociaciones que impulsan y defienden la igualdad de género, la libertad sexual y los derechos humanos que estos tienen.

2.9 LEYES QUE AMPARAN LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS GLBTI EN ECUADOR

Como en diversos países, en el Ecuador la homosexualidad era un concepto poco entendido y tachado de la peor manera, no era un referente ni tema de conversación para muchos; ser homosexual contemplaba la deshonra y falta de conciencia de quien lo padecía, no existía la más mínima compasión, era mal visto en diversos ámbitos como el religioso.

La sociedad ecuatoriana no estaba preparada para tan abrupto cambio por eso se castigaba con prisión y considerado un delito grave el tener una identidad de género y orientación sexual diferente. Tenía que pagarse de cuatro a ocho años de cárcel, todo esto hasta en 1997 en donde se despenalizó la homosexualidad y se eliminó el artículo 516 del Código Penal con la ayuda de organizaciones como la OEA.

Ya para 1998 las leyes iban transformándose los derechos de este colectivo se hacían más notable y se declaró por primera vez el derecho a la vida a todas las personas sin importar su orientación sexual. A partir de estas reformas constitucionales se unieron diferentes organizaciones en pro a estas entidades activas para su lucha constante por la diversidad de género, y exterminar todo tipo de odio y violencia. La Constitución del Ecuador en el 2008 mediante un decreto dio a conocer los derechos que tiene cada persona que integra este país. El estado garantizara a todos los habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos, establecidos en la constitución, y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes, también se adoptará mediante planes y programas permanentes y periódicos medidas para el efectivo goce de estos derechos, Art. 17 de la constitución .- El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos.

Esto dio a conocer los derechos de todos los ciudadanos ecuatorianos que sin excepción alguna tienen la potestad de un pleno goce de los mismos sin que exista ningún tipo de represaría.

Para el 2008 la igualdad de género se convirtió en uno de los derechos más incipientes por parte de este colectivo. Como se enfatiza en el artículo 23 numeral 3 de la constitución La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.

Ecuador se convirtió en unos de los primeros países en imponer leyes a favor de la libertad e igualdad de este colectivo, como de registrarse sin

ningún problema como ciudadano ecuatoriano y solicitar su partida de nacimiento sin necesidad de operaciones genitales.

Se siguieron incrementado varias leyes a favor de los LGBTI por protección a sus derechos, que han venido siendo herramientas que les ha permitido luchar y defender su ideología sexual.

2.10 MARCO CONCEPTUAL

A partir del presente epígrafe se desglosaran las tipologías y conceptos de los diferentes términos destacados en el apartado del presente estudio.

Sexo

Se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas y son inmodificables.

Género

Es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. Y sus rasgos se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Asignación de género

Se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

Identidad de género

Es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma

edad en que se adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.

Rol de género

Es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.

Heterosexualidad

Atracción de un hombre hacia una mujer; o de una mujer a un hombre.

Homosexualidad

Atracción de una persona a otra de su mismo género

Bisexualidad

Atracción de una persona hacia hombres y mujeres.

Asexualidad

Falta de una orientación sexual. Carece de atracción.

Pansexualidad

Atracción de una persona hacia cualquier otra, sin tomar en cuenta su género u orientación sexual.

Demisexualidad

Atracción sexual de una persona hacia otra, sólo con quien previamente desarrolló lazos emocionales estables.

Antrosexualidad

Persona con desconocimiento de su orientación sexualidad y amplia flexibilidad para descubrirla.

Intersexualidad

Corresponde a una anomalía orgánica que poseen las personas con genitales femeninos y masculinos a la vez. Este término antes se conocía como hermafrodita, sin embargo, se reemplazó con uno más empático.

2.11 MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 11, número 2 de la Constitución ecuatoriana consagra expresamente la no discriminación por “identidad de género” (además de la no discriminación por orientación sexual, que ya la contenía la anterior Constitución 1998). Esto significa que nuestra Constitución prohíbe discriminar a las personas por tener una identidad masculina, o por tener una identidad femenina, independientemente de cuál sea su biología; vale decir, reconoce explícitamente que mujeres, hombres personas trans tienen los mismos derechos.

La Constitución del 2008, no sólo da el gran paso de incluir la categoría “identidad de género” y hacer un reconocimiento explícito de la obligación estatal de sancionar los actos discriminatorios que se perpetren por acción u omisión, sino que además, en la parte orgánica, establece la acción de protección; un mecanismo tutelar que permite efectivamente judicializar y sancionar los actos discriminatorios que se perpetren por acción u omisión contra ciudadanos transgénero. La acción de protección está recogida en el art. 89 de la nueva Constitución.

Otras normas constitucionales importantes son las siguientes:

Art. 66, número 9: Se consagra el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y su vida y orientación sexual.

Art. 66, número 11: Este artículo recoge una dimensión específica del derecho a la intimidad. Se consagra el “derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular (...) datos referentes a su vida sexual, salvo por necesidades de atención médica”.

Art. 83, número 14: Se establece como obligación de las y los ecuatorianos, “Respetar y reconocer las diferencias (...) y la orientación e identidad sexual”. –

Art. 66, número 28: La Constitución consagra el derecho a la identidad en las siguientes dimensiones; “derecho a la identidad personal y colectiva” como derecho del libertad.

Art. 21: Derecho a construir y mantener su propia identidad cultural” como derecho cultural, incluida la libertad estética.

Art. 83, número 14: Respeto y reconocimiento de la “identidad sexual” como deber de los ecuatorianos.

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos.- Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos fundamentales consignados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las

siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones: 1. Referidos a la dignidad humana: a. Respetar la honra y la reputación de las personas; b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y, c. Respetar la intimidad personal y familiar.

Art. 13.- Principio de participación.- Las autoridades y funcionarios públicos así como los medios públicos, privados y comunitarios, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.

Art. 17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión.- Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se abordaran las nociones metodológicas e investigativas que la autora del presente trabajo direcciono para la ejecución del presente tema; partiendo del nivel investigativo que permite definir el grado de profundidad con el que se abordara el objeto o sujeto de investigación, t, el diseño investigativo que compete a las diferentes estrategias subsecuentes que se plantean para la solución de la problemática, el enfoque investigativo que radica en su caracterización cuantitativa donde las cifras y porcentajes predominan el direccionamiento de la temática.

3.1 ENFOQUE INVESTIGATIVO

La presente investigación es de carácter mixto o dual (Cuantitativo – Cualitativo), ante las diferentes necesidades y recursos que enfocan la proyección del trabajo. El diseño es de carácter transversal, ya que se toma un contexto específico de una sociedad en tiempo y espacio, acerca de un tema de interés social de forma interna y externa, permitiendo extraer conclusiones acerca de los efectos acaecidos en la misma.

3.2 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación planteados para la proyección investigativa, se originan del objeto de estudio como del contexto que lo rodea, por lo que se platea ejecutar un análisis exploratorio para la caracterización del problema, descriptivo para establecer su comportamiento, permitiendo a través de este estudio medir las variables investigativas del

trabajo. La investigación es de carácter básico, ya que busca la comprensión de fenómenos predefinidos.

3.2.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Se realiza ante un hecho o fenómeno, con el propósito de establecer su comportamiento, permitiendo a través de este estudio medir las variables implícitas en los objetivos de la investigación.

3.2.2 INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA

Indaga el porqué de los fenómenos o hechos, mediante relaciones de causa – efecto.

3.2.3 INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL

Se emplea para identificar el grado de relación entre las variables planteadas, prediciendo la dependencia existente entre unas y otras para explicar las causas del problema a través de la formulación de hipótesis y evaluación de dichas variables (Carballo, 2013).

3.2.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo investigativo se aplicaron los siguientes métodos de trabajo para la ejecución de su proyección práctica:

3.2.5 MÉTODO DE OBSERVACIÓN

Es el método principal dentro de las proyecciones investigativas, se lo aplica para hacer un diagnóstico del problema, a través de la observación simple y directa de la realidad, con la finalidad de establecer ideas y nociones viables del problema.

3.2.6 MÉTODO HIPOTÉTICO - DEDUCTIVO

Es aplicado ante la resolución de la problemática localizada por medio de la formulación de hipótesis que permiten direccionar las principales acciones investigativas ante la resolución problemática de la investigación.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de consignar resultados que aporten al constructo investigativo del presente tema, y ante su enfoque mixto de investigación se plantean las siguientes técnicas de investigación:

3.3.1 ENTREVISTA

Se realizó la entrevista con un cuestionario previamente elaborado Psi. Diane Marie Rodríguez Zambrano Psicóloga de profesión, defensora de los derechos humanos, en el año 2017 fue electa como la primera asambleísta transgénero a la Asamblea Nacional del Ecuador. Ha ocupado los cargos de presidenta en la Asociación Silueta X y presidenta en la Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI, las cuales están dedicadas a la defensa de los intereses de la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex, para poder contrastar y despejar las diversas interrogantes en función del tipo de participación que tiene la comunidad GLBTI, en la televisión ecuatoriana.

3.3.2 ENCUESTAS

Las encuestas formuladas como herramienta de recolección y contraste de información serán aplicadas, a la comunidad GLBTI, en función de la participación y desarrollo de las propuestas audiovisuales que su grupo social puede aportar a la televisión nacional, de forma específica en aspectos de producción postproducción de contenidos.

3.4 MUESTRA POBLACIONAL

La presente investigación busca realizar un estudio intencional de índole aleatorio simple, definido ante la complejidad del objeto de estudio y en función de grupos o asociaciones de encuentro por la latente discriminación, o la poca aceptación de los colectivos GLBTI de nuestro país. Se toma como lugar de aplicación “Opium Lounge Bar” ubicado en el sector Centro sur, en las calles el oro y José mascote, en el cual se concentra una cantidad considerable de la comunidad GLBTI, en la ciudad de Guayaquil.

La determinación de la muestra poblacional obtenida de 100 personas es definida a través de la fórmula universal para poblaciones finitas, acorde a lo planteado por Hernández Sampieri y otros autores en el marco de su libro Investigación de Mercado (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio,2003).

Filtro. Género de las personas encuestadas

Tabla 1. Filtro: Genero

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Gay	24	24%
Lesbiana	14	14%
Bisexual	2	2%
Transexual	60	60%
Otro	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

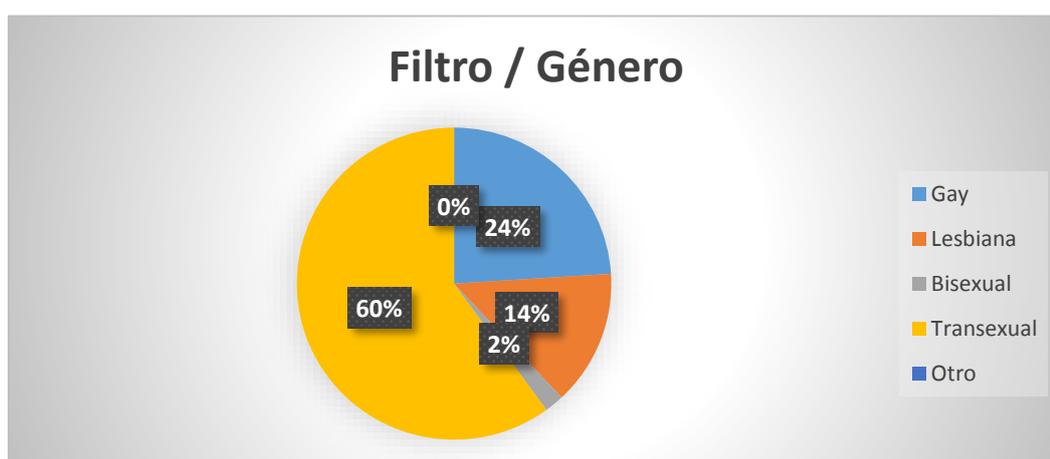


Gráfico 1. Género

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

A través del presente instrumento se delimita que un gran porcentaje de la comunidad encuestada es transexual, seguido de gay's y lesbianas.

1. ¿Consideras que existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional?

Tabla 2. Participación activa de colectivos GLBTI en medios

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	10%
No	90	90%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

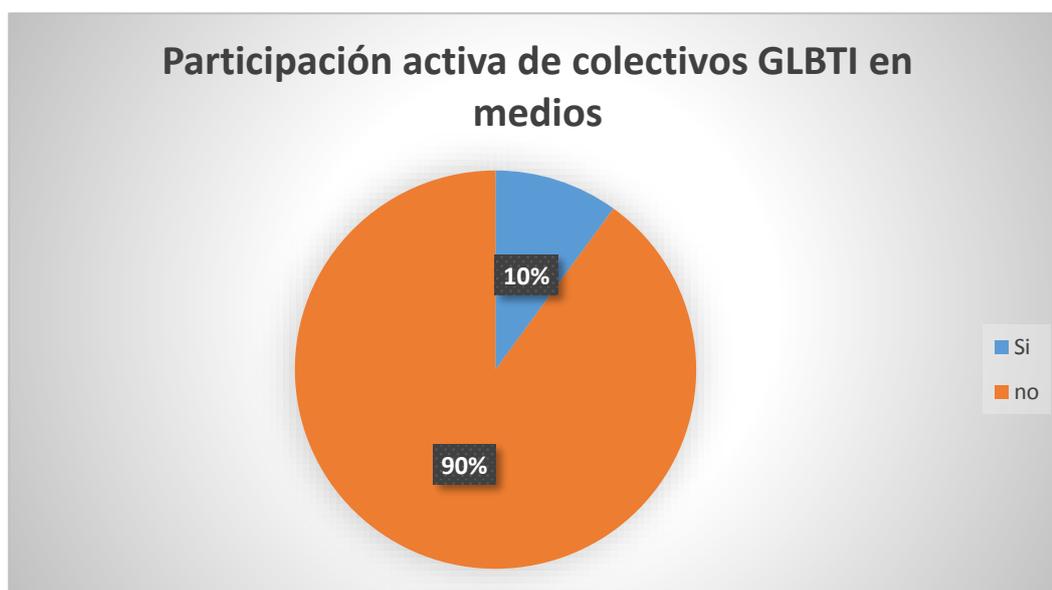


Gráfico 2. Participación activa de colectivos GLBTI en medios

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

Un gran porcentaje del público encuestado afirmó que no existe participación activa de los colectivos GLBTI en medios informativos, destacando el poco interés que puede existir dentro de la sociedad ecuatoriana hacia el aporte de estas comunidades en la producción de contenidos e ideas creativas.

2. ¿En qué medios de comunicación considera usted que existe mayor información acerca de la comunidad GLBTI?

Tabla 3. Medios con mayor información de los colectivos GLBTI

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Televisión	88	88%
Radio	2	2%
Prensa escrita	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

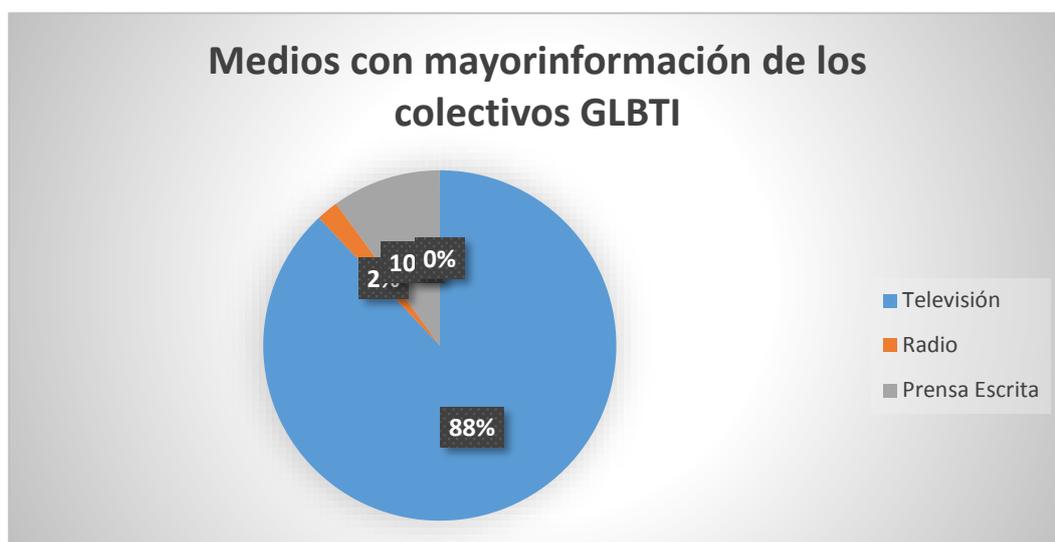


Gráfico 3. Medios con mayor información de los colectivos GLBTI

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

El referente del presente trabajo, sostiene que la mayor información acerca de la comunidad GLBTI en medios tradicionales se presenta en televisión, siendo el mismo un pilar fundamental en los procesos de interacción y socialización informativa.

3. ¿En qué Plataformas digitales considera usted que existe mayor información acerca de la comunidad GLBTI?

Tabla 4. Plataformas digitales con mayor información de los colectivos GLBTI

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Facebook	41	41%
Instagram	40	40%
Twitter	4	4%
YouTube	18	18%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

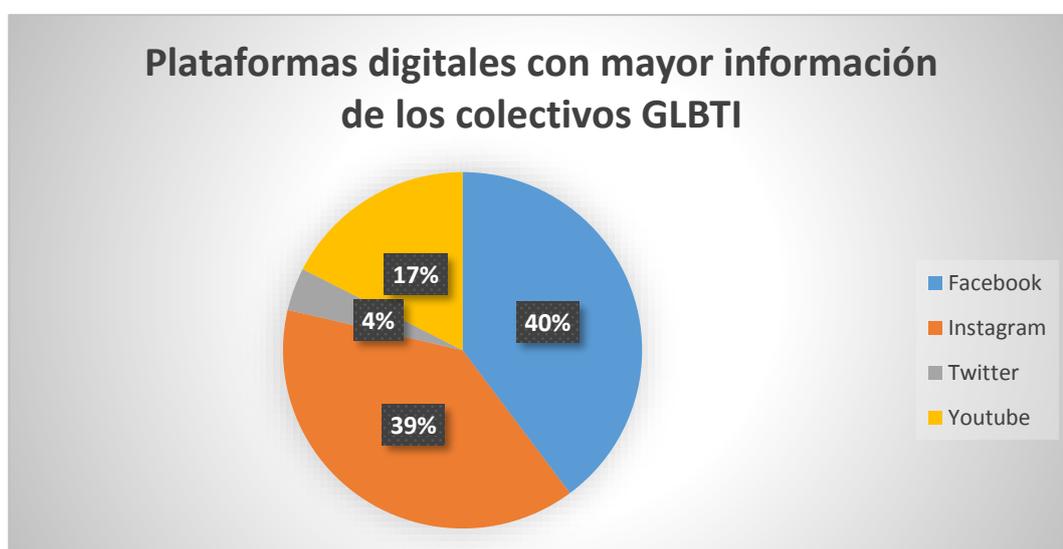


Gráfico 4. Plataformas digitales con mayor información GLBTI

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

La socialización de contenidos en plataformas digitales es trascendental en los actuales procesos sociales, y no podía ser la excepción en la presente temática donde se determina un auge la red Facebook e Instagram como dos de las principales generadoras de contenidos en función de las comunidades o colectivos GLBTI.

4.- ¿Dentro del contexto nacional existe alguna programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación en función de equidad y participación?

Tabla 5. Programación dirigida por la comunidad GLBTI dentro de la televisión

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	100	100%
Desconozco	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

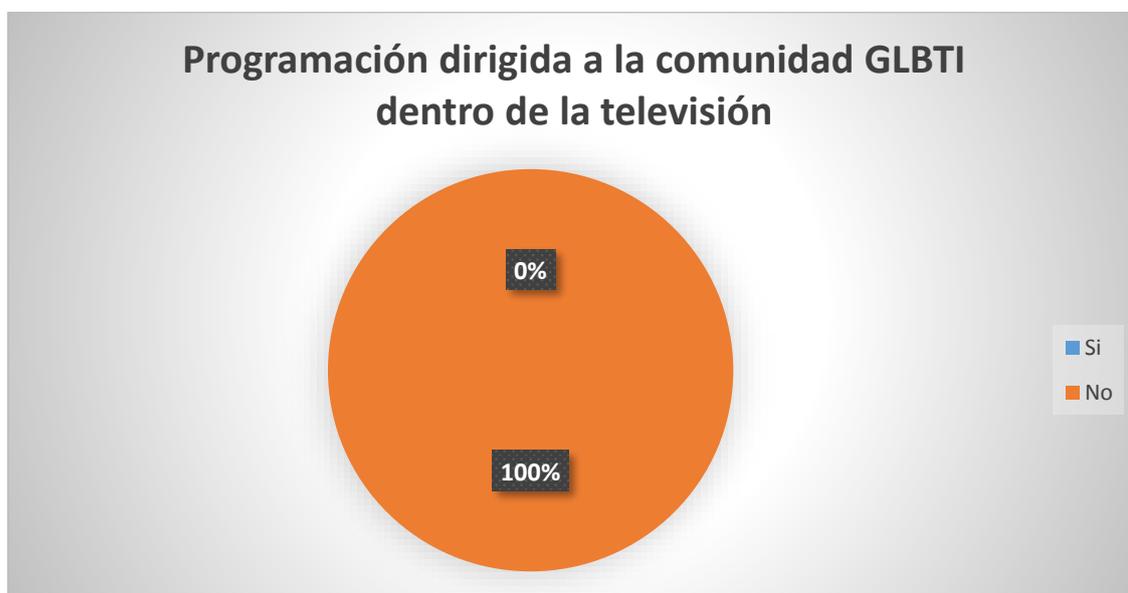


Gráfico 5. Programación dirigida por la comunidad GLBTI dentro de la televisión

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

Uno de los malestares principales que se corrobora a través del presente estudio es la ausencia de programaciones dirigidas o producidas por parte de colectivos GLBTI, en este caso en medios de comunicación tradicionales.

5.- ¿Cuáles considera usted que podrían ser los aportes por parte de la comunidad GLBTI a la producción y postproducción de contenidos en la televisión nacional?

Tabla 6. Aportes por la comunidad GLBTI a los contenidos televisivos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Cultura y educación	5	5%
Equidad y tolerancia	10	10%
Erradicación de la violencia	5	5%
Todas las anteriores	80	80%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar



Gráfico 6. Aportes por la comunidad GLBTI a los contenidos televisivos

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

Los aportes a la pantalla chica son considerados fundamentales en los procesos de producción, en el caso de los colectivos GLBTI, la población encuestada considera que sus aportes a los contenidos podrían destacarse en equidad y tolerancia así como la erradicación de la violencia de forma general.

6.- ¿Cuáles considera usted que son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, ante su participación en algún papel o desempeño de programación nacional?

Tabla 7. Estereotipos principales de la comunidad GLBTI en la televisión

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Afeminado	37	37%
Acosador	13	13%
Estilista	33	33%
Profesional	0	0%
Sexólogo	7	7%
Inescrupuloso	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

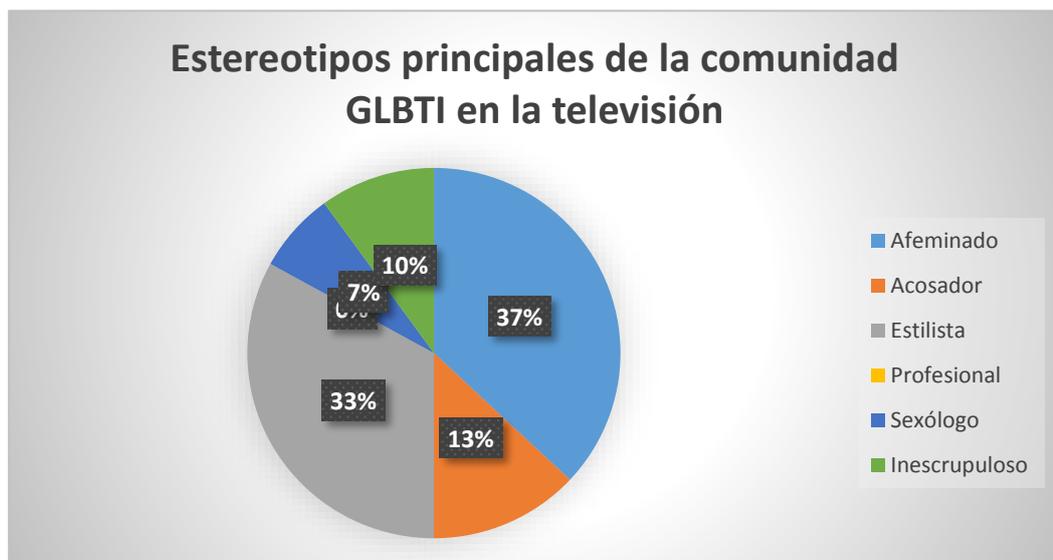


Gráfico 7. Estereotipos principales de la comunidad GLBTI en la televisión

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

Los estereotipos en la televisión ecuatoriana son argumentos utilizados para la relación de entretenimiento y clasismo desde hace algunos años en el país, de forma específica dos de los clichés establecidos con la comunidad GLBTI son los de afeminados y estilistas en la mayoría de producciones.

7.- ¿Cuáles son los cargos que en la actualidad considera usted, que ocupan o participan de forma activa, profesionales de la comunidad GLBTI en los diferentes medios de comunicación?

Tabla 8. Cargos que ocupa la comunidad GLBTI en una programación de Tv.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Presentadores	35	35%
Maquilladores	60	60%
Productores	5	5%
Camarógrafos	0	0%
Guionistas	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar



Gráfico 8. Cargos que ocupa la comunidad GLBTI en una programación de Tv.

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

Las ocupaciones y roles en las etapas de producción y postproducción de contenidos son elementos fundamentales, bajo estas consideraciones dos de los cargos más relacionados por parte de personajes de la comunidad GLBTI, son los de presentadores y maquilladores.

8. ¿Podría indicarnos, en cuál de los siguientes medios nacionales, considera usted que existe mayor presencia de la comunidad GLBTI, en su programación o espacio televisivo?

Tabla 9. Medios nacionales con mayor presencia de la comunidad GLBTI

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ecuavisa	0	0%
RTS	25	25%
Teleamazonas	0	0%
TC Mi Canal	25	25%
Canal Uno	50	50%
Ecuador TV	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar



Gráfico 9. Medios nacionales con mayor presencia de la comunidad GLBTI

Fuente: Encuesta

Autoras: Lissette Balón / Joselyn Villamar

Análisis

La presencia por parte de los colectivos GLBTI, sigue siendo un tabú, a tal punto que solo dos medios de comunicación nacionales generan la mayor presencia dentro de su canal, como son el caso de canal uno y Tc mi canal.

3.5 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

- Se delimito que un gran porcentaje de la comunidad encuestada fue transexual, seguido de gay's y lesbianas.
- El público encuestado destaco que no existe participación activa de los colectivos GLBTI en medios informativos, destacando el poco interés que puede existir dentro de la sociedad ecuatoriana hacia el aporte de estas comunidades en la producción de contenidos e ideas creativas.
- La mayor información acerca de la comunidad GLBTI en medios tradicionales se presenta en televisión, siendo el mismo un pilar fundamental en los procesos de interacción y socialización informativa.
- Uno de los malestares principales es la ausencia de programaciones dirigidas o producidas por parte de colectivos GLBTI, en este caso en medios de comunicación tradicionales.
- Los aportes a la pantalla chica en el caso de los colectivos GLBTI, población encuestada considera que sus aportes a los contenidos podrían destacarse en equidad y tolerancia así como la erradicación de la violencia de forma general.
- Los estereotipos en la televisión ecuatoriana establecidos con la comunidad GLBTI son los de afeminados y estilistas en la mayoría de producciones.
- Las ocupaciones por parte de personajes de la comunidad GLBTI, son los de presentadores y maquilladores.
- Solo dos medios de comunicación nacionales generan la mayor presencia dentro de su canal, como son el caso de canal uno y Tc mi canal.

3.6 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTAS

Psi. Diane Marie Rodríguez Zambrano

Psicóloga de profesión, defensora de los derechos humanos, en el año 2017 fue electa como la primera asambleísta transgénero a la Asamblea Nacional del Ecuador. Ha ocupado los cargos de presidenta en la Asociación Silueta X y presidenta en la Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI, las cuales están dedicadas a la defensa de los intereses de la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex.

1.- ¿Considera usted que existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional?

No, no existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional, si nos damos cuenta las noticias que replican son solo de cosas de GLBTI a nivel internacional pero nada que tenga que ver con hechos específicamente en Ecuador a menos que sean de impacto, no hay participación, eso es evidente.

2.- ¿En qué medios o plataformas de comunicación considera usted que existe mayor participación y por qué?

Definitivamente las redes sociales, estas han abierto posibilidades no solo a los de la comunidad GLBTI sino a otros grupos también que a veces los medios de comunicación no toman en cuenta, porque más atención le dan a hechos de farándula, política, deporte o crónicas, pero cosas positivas que hace la asociación rara vez lo ponen, por eso es evidente que las redes sociales se han convertido en una especie de nicho para nuestro colectivo, porque podemos comunicar nuestras acciones.

3.- ¿Dentro del contexto nacional existe alguna programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación en función de equidad de participación?

No existe ninguna programación ni dirigida, ni producida por la comunidad porque la Ley Orgánica de Comunicación está en debate, a

diferencia del anterior gobierno que nos dieron oportunidades gracias a esta ley, por eso nosotros fuimos con Silueta X en el año 2014 la primera organización que hizo que la “Pareja feliz” y “Vivos” salga del aire y dejara de producirse a través de un canal muy visto, por sus contenidos homofóbicos y transfóbicos.

4.- ¿Cuáles considera usted que podrían ser los aportes por parte de la comunidad GLBTI a la producción y postproducción de contenidos en la televisión nacional?

Aportes desde el simple conocimiento de la no discriminación, apreciar a las personas a partir del criterio de la igualdad, no exclusión, la diversidad GLBTI entra en el no racismo, no violencia contra las mujeres, niños y tercera edad. Esto nos identifica a todo este tipo de grupos sociales, de esta manera podemos contribuir a la producción y postproducción de contenidos de programación nacional.

5.- ¿Podría mencionarnos a través de su experticia en su Proyecto silueta X, Cuáles son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, ante su participación en algún papel o desempeño de programación nacional?

Es claro y es el que existía en la “Pareja feliz” o “Vivos” feminizaban a los homosexuales. Para estos programas sacar a la “Michi” y a la “Melo” afeminados estereotipaban a los hombres gays y no todos los gays son afeminados, hay homosexuales que no son amanerados y representan a la comunidad GLBTI a través de solo ese prototipo afectaba a nuestra población, no solo por el tema de la feminidad sino actitudes de acoso, colocaban al homosexual como acosador venia por ejemplo un afro-ecuatoriano o un hombre en escena y la “Michi” o la “Melo” lo que querían era cogerle el pene. Y los hombres se cogían sus genitales para que no se lo toquen porque supuestamente daban a entender que todos los homosexuales son acosadores de los hombres y eso no es así, no vamos a negar que puedan existir, como también hay violadores y asesinos dentro de la comunidad heterosexual.

Dentro de la comunidad homosexual también hay este tipo de comportamientos pero el estereotipo que se mostraba era justamente generalizar y eso es lo que nosotros en el 2014 peleamos contra la “Pareja feliz” y “Vivos” afortunadamente ganamos, ese es un ejemplo claro de estereotipos negativos en contra de nuestra comunidad que nos afecta, yo voy por la calle caminando y todavía cualquier tipo, hombre, macho, primero me insinúa cosas sexuales porque cree que la persona gay o trans es una invitación sexual ambulante para tener sexo con cualquiera en la calle, es más la persona trans debería sentirse privilegiada si algún hombre le hace una insinuación sexual en la calle hasta ese punto hemos llegado como sociedad, la cuestión es que hay que ubicarlos en nuestro punto, por ejemplo a mí me molesta que este tipo de comportamiento, gente que no me reconoce quien soy yo, me ve como una persona trans mas y esto a mí me molesta, por esto fue que en el 2014 puse la queja legal en contra de estos programas porque cada vez que yo pasaba por la calle, ejemplo en sectores populares como la bahía salían tipos y me decían “escandalo” “llámame” eso a mí me molesta, eso es acoso callejero y eso no puede ocurrir en un país donde supuestamente reconoce la orientación sexual e identidad de género art 11 numeral 2 y en la LOC art 62.

6.- ¿Considera usted, que profesionales de la comunidad GLBTI graduados en áreas de periodismo y comunicación social, en la actualidad ocupan o participan de forma activa, en los diferentes medios de comunicación con un rol acorde a su profesión?

No, por lo menos que yo sepa no conozco uno solo y si existe uno, es de closet, es decir están escondidos porque es mejor no mostrarse abiertamente GLBTI porque si no lo discriminan laboralmente.

7.- Al ser negativa su respuesta, ¿podría mencionarnos cual considera usted que sería la causa principal de esta situación?

La discriminación es claro, aparte tenemos un presidente que invisibiliza a la comunidad GLBTI el ultimo día que nombró a la colectividad fue el día de su posicionamiento el 24 de mayo del 2017, a partir de eso nunca más lo vimos, después que habíamos firmado un acuerdo, no volvió a

mencionarnos, no fue como en el anterior gobierno que si nos escuchó si se sentó en la misma mesa y nos incluyó, no violó la Constitución Art 11 numeral 2, por eso yo digo que Rafael Correa fue el único y primer político que si nos tomó en cuenta, eso lo diré siempre.

Daniel Vergara (Domenica Menessini)

Actriz transexual de profesión, ha participado en obras como, "El Laboratorio de lo Anormal" bajo la Dirección de Jessica Páez, "Volados" bajo la Dirección de Víctor Arauz, "La Casa de Bernarda Alba", bajo la Dirección de Nitsy Grau, "Noches de Cabaret", "Viernes Negro", "La Prudencia", entre otras obras.

1.- ¿Considera usted que existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional?

Considero que existe participación activa pero no siempre es positiva, pienso que debería haber mucha más información en los medios de comunicación basándonos o partiendo desde el momento en el que se trata el tema GLBTI o diversidad sexual de cualquier situación y contexto debe de saberse tratar el tema, un periodista informado debe saber cómo llega, cómo maneja y para esto falta muchísimo, yo creo que en el caso que fuera lo contrario y si estuviera informada, capacitada, llena de conceptos y formas la participación o figuración de la gente GLBTI fuera más positiva pero como no lo es, hay pero es lo contrario es negativa.

2.- ¿En qué medios o plataformas de comunicación considera usted que existe mayor participación y por qué?

El internet es la plataforma que nos da mucha más libertad y podemos hablar abiertamente de ciertos temas de sexualidad que la gente le parece inadecuado y también de diversidad sexual que la gente no lo entiende esto es gracias al internet ; también existe mucha participación y visibilidad de acuerdo a las fechas por ejemplo cuando se celebra el día del orgullo GLBTI

hay mucho movimiento por eso creo que el internet es la plataforma en donde más se utiliza el movimiento GLBTI para llegar a un acontecimiento positivo.

3.- ¿Dentro del contexto nacional existe alguna programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación en función de equidad de participación?

Hay algunos programas que tienen parte de su staff de productores, directores o personas que se encargan de ciertos tipos de cosas dentro de la producción que tienen diferentes tipos de preferencias sexuales, pero lo que no se ve como tal es como un grupo de personas GLBTI.

No existe una programación GLBTI para personas de nuestra comunidad no hay una producción nacional dirigida para o por la comunidad, no existe programa de televisión, serie, reality show o noticiero de farándula que sea dirigido o producido enteramente por GLBTI eso no existe en Ecuador. En otros países como México si hay programas dirigidos producidos y establecidos por personas GLBTI para personas GLBTI.

4.- ¿Cuáles considera usted que podrían ser los aportes por parte de la comunidad GLBTI a la producción y postproducción de contenidos en la televisión nacional?

Voy a brindar una respuesta abierta, yo considero que estar en el closet es una represión y destruye internamente.

5.- ¿Podría mencionarnos a través de su experticia, cuáles son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, ante su participación en algún papel o desempeño de programación nacional?

Por supuesto los estereotipos principales es el gay que es muy afeminado, la lesbiana que es muy machona o la trans que es prostituta, problemática y conflictiva, los bisexuales se los invisibiliza igual que los intersex se invisibiliza, no existen en la televisión ecuatoriana.

6.- ¿Considera usted, que profesionales de la comunidad GLBTI graduados en áreas de periodismo y comunicación social, en la actualidad ocupan o participan de forma activa, en los diferentes medios de comunicación con un rol acorde a su profesión?

Partiendo que yo personalmente considero que los hombres homosexuales tienen muchísima más cabida y aceptación dentro de esta sociedad por parte de mujeres y de hombres, laboralmente también, entonces obviamente existen hombres gays que trabajan con comodidad en diferentes cargos públicos o privados y no hay problema, lo que no pasa con las mujeres lesbianas o trans. Pero si considero que hay muchísimas personas profesionales periodistas o comunicadores que no desempeñan y desenvuelven, en estos casos si pasa obvio que pasa, pero también hay muchos que son GLBTI pero no lo dicen por temor al rechazo y trabajan en el área de la comunicación.

7.- Al ser negativa su respuesta, ¿podría mencionarnos cual considera usted que sería la causa principal de esta situación?

Creo que muchas personas GLBTI no dicen serlo y trabajan en cargos públicos o privados siendo periodistas o comunicadores y no lo dicen por miedo al rechazo entonces son GLBTI y manejan un perfil bajo sobre esta condición por temor se mantienen en el closet y no sé si esto es positivo o negativo.

3.7 CONCLUSIONES

- El tipo de participación que presenta la comunidad GLBTI, a través de sus colectivos ciudadanos en la televisión guayaquileña, no presta mayor trascendencia dentro de los aspectos de producción o aporte creativos, ya que se delimita o sesga su participación o roles secundarios o de soporte como maquillaje o utilería.
- Existe un mínimo porcentaje de participación por parte de estos colectivos en la televisión nacional, partiendo de que solo dos canales en televisión abierta tiene dentro sus set o programas personas de la comunidad GLBTI.
- La televisión nacional durante los últimos años, de forma específica en aquellos formatos de comedia a encasillado o estereotipado a la comunidad GLBTI, con rasgos afeminados de un libido y apogeo sexual muy detallado, algo que expresan varios líderes de esta comunidad como una batalla por erradicar.
- Bajo estas normativas la constitución del Ecuador protege y detalla de forma muy clara una participación activa y sin discriminación por parte de estos colectivos, dando paso a una interrogante muy clara dentro de este panorama ¿Es necesario una ley que ratifique de forma directa la participación de estos colectivos de forma obligatoria, ante su legítimo derecho de la participación y aporte social y cultural de la televisión ecuatoriana?

3.8 RECOMENDACIONES

- Una participación más activa y abierta de las comunidades vulnerables o de acción social como la GLBTI, respetando y garantizando los aspectos formativos y normativa deontológicas que se detallan en la Ley Orgánica de Comunicación
- Aporte de los diferentes medios en espacios de socialización de identidad y cultura, y no solo de reportajes cronísticos o de notas informativas.
- Erradicar los estereotipos de producción y contenidos acerca de los personajes principales o secundarios que representan actores GLBTI, para proyectar una mejor connotación acerca de lo que pueden ofrecer como profesionales.
- Socializar de forma perenne los amparos legales y morales que nuestra sociedad a construido a partir de la diversas modificaciones y creaciones de sus estipulados legales para la legitima y obligatoria participación de estos colectivos ciudadanos así como su aporte constante al desarrollo de la televisión nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHNUR. (23 de Octubre de 2012). *acnur.org*. Obtenido de <http://www.acnur.org>
- Allauca, c., Barrera, S., Moncayo, C., Pilay , G., Smoliji, I., & Susá, I. (2014). *Representaciones de genero en los Programas de ficción de la televisión ecuatoriana*. Guayaquil , Guayas, Ecuador : Universidad Casa Grande Ecuador.
- Araiza, C. (2005). La discriminación en México: una mirada desde el análisis de las políticas públicas. *El cotidiano*, p.p 30-37 .
- Baile, J. I. (2007). *Estudiando la homosexualidad: teoria e investigación*. Madrid-España : Ediciones Pirámide.
- CIDHL. (12 de 11 de 2015). *org/es/cidh/*. Obtenido de [oas.org/es/cidh/](http://www.oas.org/es/cidh/): <http://www.oas.org/es/cidh/>
- Ernesto Villanueva, Astor Massetti, Marcelo Gomez. (2009). Movilizaciones, protestas e identidades politicas en la Argentina del Bicentenario. En A. M. Ernesto Villanueva, *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario* (pág. 228). Buenos Aires : Nueva trilce.
- Espejo, J. C. (2007). La homosexualidad como una construcción ideológica . *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología* , pp.83-108.
- Falcón, M. T. (2005). Género y Discriminación . *El cotidiano*, pp. 71-77.
- Figari, C. (2010). "El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas". En C. Figari, *"Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario"* (págs. 225-240). Buenos Aires : Nueva Trilce.
- Laura Baca Olamendi, Judith Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda, Isidro H.Cisneros, Germán Pérez Fernández del Castillo. (2000). Lèxico de la

Política . En J. B.-L. Laura Baca Olamendi, *Lèxico de la Política* (pág. 451).
Mèxico: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales .

Luxemburgo, R. (22 de Enero de 2011). *Scielo* . Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100007

Montagut, E. (12 de Febrero de 2016). El inicio del movimiento gay en Estados Unidos . *nueva tribuna* .

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política . En S. Tarrow, *El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (pág. 33). Madrid : Alianza editorial .

ANEXOS

Anexo 1. Modelo de encuesta

1.- ¿Consideras que existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional?

- Si
- No
- Desconozco

2.- ¿En qué medios de comunicación considera usted que existe mayor información acerca de la comunidad GLBTI?

- Televisión
- Radio
- Prensa escrita

3.- ¿En qué Plataformas digitales considera usted que existe mayor información acerca de la comunidad GLBTI?

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- YouTube

4.- ¿Dentro del contexto nacional existe alguna programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación en función de equidad y participación?

- SI
- No
- Desconozco

5.- ¿Cuáles considera usted que podrían ser los aportes por parte de la comunidad GLBTI a la producción y postproducción de contenidos en la televisión nacional?

- Cultura y educación
- Equidad y tolerancia
- Erradicación de la violencia de género
- Otros.....

6.- ¿Cuáles considera usted que son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, ante su participación en algún papel o desempeño de programación nacional?

- Afeminado
- Acosador
- Estilista
- Profesional
- Sexólogo
- Inescrupuloso
- Otros.....

7.- ¿Cuáles son los cargos que en la actualidad considera usted, que ocupan o participan de forma activa, profesionales de la comunidad GLBTI en los diferentes medios de comunicación?

- Presentadores
- Maquilladores
- Productores
- Camarógrafos
- Guionistas
- Otros.....

8.- ¿Podría indicarnos, en cuál de los siguientes medios nacionales, considera usted que existe mayor presencia de la comunidad GLBTI, en su programación o espacio televisivo?

- Ecuavisa
- RTS

- Teleamazonas
- TC Mi Canal
- Canal Uno
- Ecuador TV

Anexo 2. Modelo de entrevista

1.- ¿Considera usted que existe participación activa de colectivos ciudadanos GLBTI en los medios de comunicación nacional?

2.- ¿En qué medios o plataformas de comunicación considera usted que existe mayor participación y por qué?

3.- ¿Dentro del contexto nacional existe alguna programación dirigida y producida por la comunidad GLBTI, como lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación en función de equidad de participación?

4.- ¿Cuáles considera usted que podrían ser los aportes por parte de la comunidad GLBTI a la producción y postproducción de contenidos en la televisión nacional?

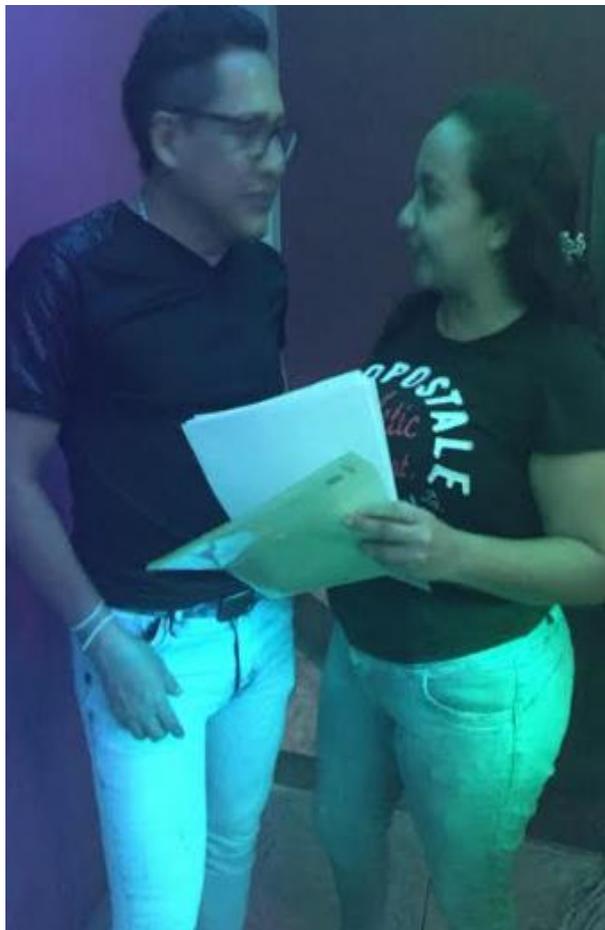
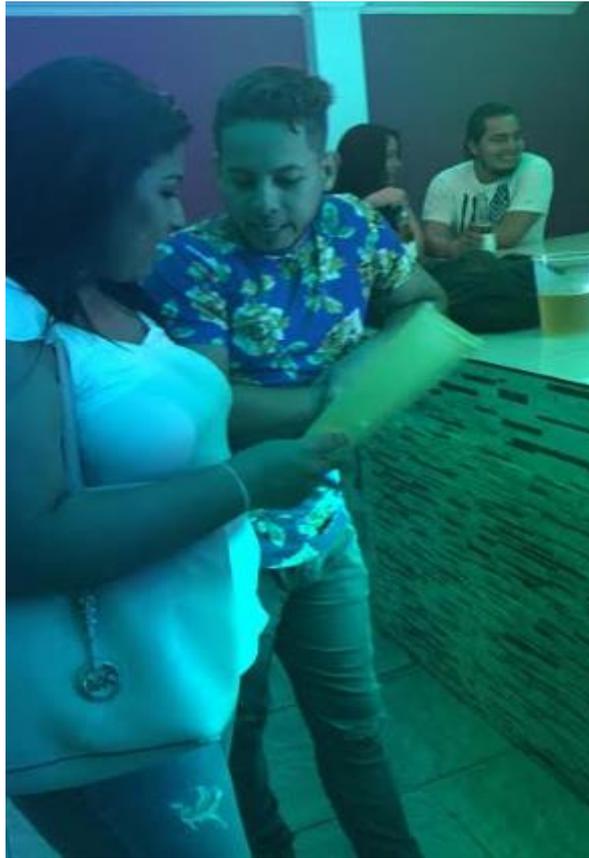
5.- ¿Podría mencionarnos a través de su experticia en su Proyecto silueta X, Cuáles son los estereotipos principales en los que se encasilla a la comunidad GLBTI, ante su participación en algún papel o desempeño de programación nacional?

6.- ¿Considera usted, que profesionales de la comunidad GLBTI graduados en áreas de periodismo y comunicación social, en la actualidad ocupan o participan de forma activa, en los diferentes medios de comunicación con un rol acorde a su profesión?

7.- Al ser negativa su respuesta, ¿podría mencionarnos cual considera usted que sería la causa principal de esta situación?

Anexo 3 Encuestas





Anexo 4 Entrevistas



Entrevista con la activista Doménica Menessini



Entrevista con la Psicóloga y activista Diane Rodríguez